de S.n Isidoro Archiepiscopo Hispalensi Doctore

Vos estis sal terræ, vos estis lux mundi, &c. Matthæi 5.

FESTIVO Culto, y alegre, quanto Religiosa, festiuidad, es la que oy celebra la Nobilissima, y fidelissima Ciudad de Seuilla, al Doctor de las Españas San Isidro su Arçobispo, y Patrono; y en dia tan alegre, y festiuo me encuentro con vn pesar a la puerta de otra Ciudad llamada Nain, que es vn difunto Iouen, hijo de vna pobre viuda, que llorosa triste, y afligida le acompañaua a la sepultura. *Ecce defunctus efferebatur filius vnicus matris suæ, & hæc vidua erat.* Dize el texto de San Lucas en la feria de oy. La causa de la ocurrencia diràn algunos que es el que no ay fiesta sin çoçobra, ni plazer sin azar; pero creo que es mas profundo el misterio, que si en este difunto Iouen se representa la muerte del pecado de ignorãcia (que culpas en pocos años proceden casi siempre mas de ignorancia, que de malicia) y la fiesta que se celebra es de vn Doctor Santo, a quien la Iglesia aclama luz *Vos estis lux mundi*, cierto es que a los rayos, y resplandores de la luz de la Sabiduria ha de salir como huyendo la obscuridad, y tinieblas de la muerte de la ignorancia, figurada en el difunto Iouen. Pero, o felicidad la deste difunto, pues huyendo de la luz de la Sabiduria, que corrige, y enmienda pecados, y vicios, se encontrò con la verdadera luz *Erat lux vera* que es Christo Señor nuestro, luz verdadera, y Autor, y hazedor de la luz! Pues dixo *Fiat lux*, que se hiziesse la luz y al instante se hizo la luz; luz que es camino, verdad, y vida. *Ego sum via veritas, & vita.* Luz sin tinieblas, camino sin error, verdad sin vanidad, y vida sin muerte. Y tocando Christo al ataud del difunto, que fue como darle la mano, hallò luz de gracia el que tenia tenebroso el pecado; vió el camino quien errado caminaua

Lucæ 7. num. 12.

Ioan 1. n. 9.

Gen. 1. n. 3

Ioan 14. num. 6.

naua a la ſepultura; conociô la verdad el que deſvanecian vanidades de pocos años; y conſiguió vida la muerte del pecado; y para dezirlo todo, habló eloquente el que moria de ignorante *Et cœpit loqui.*

Y pues oy, diuina Mageſtad, te encuentro a la puerta de la Ciudad de Nain luz, camino, verdad, y vida, ſuplico humilde, como a Autor de la luz, lo que Aguſtino pide deuoto en ſus Soliloquios, hablando con tu diuina grandeza. *Dic Verbum Domine fiat lux.* Señor, di que ſe haga en mi la luz de tu diuina gracia, como allà en el principio del mundo la luz material que nos alumbra. *Vt videam lucem, & euitem tenebras videam viam, & euitem inuium, videam veritatẽ, & euitem vanitatem videam vitam, & euitem mortem.* Proſigue el Africano Aguſtino que aplicando lo a mi intẽto, ruego, diuina luz, ſe haga en mi la luz, para que a ſus reſplandores no manche, y obſcurezca mi ignorancia la luz de Iſidro; para que viendo el mejor camino de ſus alabanças no yerre en ſus elogios; para que viendo la verdad de ſu ſingular ſantidad, toque ſin vanidad ſus virtudes: y para que contemplando la vida de gloria, y Bienauenturança que goza, reſerue para otros Predicadores las moralidades que ſe coligen en la muerte, y reſurreccion del hijo de la viuda de Nain, que todo lo eſpero conſeguir del Padre de las luzes, el ſoberano Eſpiritu diuino, ſi me comunica vna ardiente luz de ſu gracia; ſi Maria Señora nueſtra interpone ſu ruego; y ſin obligarla acierta nueſtra deuocion, diziendo con el Angel, *Aue Maria, &c.*

Auguſt. in Soliloq. c. 4.

(.?.)

V. os,

Vos estis sal terræ, vos estis lux mũdi, &c.

Aut & cap. præalegatis.

BENDITO, Y ALABADO SEA el Santissimo Sacramẽto del Altar, y la Inmacnlada Concepcion de la Virgen Maria nuestra Señora, cõcebida sin mancha de culpa, ni pecado Original.

SAl de la tierra, y luz del mundo llama Christo Señor nuestro a sus Dicipulos amados. Y luz del mundo, y sal de la tierra predica la Iglesia nuestra Madre de sus Sagrados Doctores. Sal, para que conseruen incorruptible la virtud: y luz, para que destierren las tinieblas, y obscuridad de la ignorancia del vicio. Sal, para rectificar la voluntad, y establecer firme amistad con Dios: porque la sal, simbolo es de la amistad, dize Pierio Valeriano: por cuya causa los Antiguos en los combites, el primero plato que seruian a sus cõbidados, era de sal, en señal de firme, y solida amistad. Y luz, para iluminar al entendimiento, ilustrandolo con sabiduria; a quien llamó el Espiritu Santo *Inextinguibile lumen*, Luz inextinguible: que vno, y otro juntò la eminente pluma de Cayetano. *Sal ad condiendum appetibilia lux ad illuminandum cognoscibilia sunt Christi Discipuli, vt homo secundum vtramq; sui partem voluntatem scilicèt, & intellectum haberet á quibus perficeretur.* Sõ los Dicipulos de Christo sal, para sazonar quanto apeteciere la voluntad: luz, para iluminar quanto conociere el entendimiento, y el hom-

Pier. Val. lib. 13. gierof. cap. 10

Caiet. in Matth. 5.

bre tenga de quien poder perficionar las dos mas excelentes Potencias, Entendimiento, y Voluntad; siendo tan necessario en el Doctor Christiano ser sal, como el ser luz, y el tener rectificada la voluntad, como iluminado el entendimiento. Sal en la voluntad, para que empleado en amor diuino, sazone quanto enseñare con la Doctrina. Luz en el entendimiento, para que iluminado con sabiduria, conozca mejor quanto obrare la voluntad, y consiga grado, y borla de verdadero, y santo Doctor, no solo a luzes de entendimiento, sino tambien a perfecciones, y sal de la voluntad.

Refiere san Iuan en su Apocalipsi, que viô a vn personage sentado en vna silla, cuya descripcion pinta el capitulo quarto de sus reuelaciones; y que en el contorno de la silla auia veinte y quatro assientos, y sentados veinte y quatro ancianos, coronados con coronas de oro, simbolo de vn claustro de Doctores coronados con las insignias de sus facultades: inteligencia conforme a la de san Gregorio, que en estos veinte y quatro ancianos explica a los Euangelicos, y sacros Predicadores. Y passando al capitulo quinto del mismo Apocalipsi, dize Iuan, que se le reuelò que el personage tenia en la derecha mano vn libro cerrado con siete sellos, escrito dentro, y fuera, y que no auia en la tierra, ni en el cielo, ni debaxo de la tierra quien pudiesse abrir el libro, ni aun mirarlo, y que reconociendo su dificultad lloró muchas lagrimas: pero en tanto desconsuelo oyô vna voz de vno de los ancianos, que le dize: *Ne fleueris ecce vicit Leo de Tribu Iudà*. Iuan no llores, que ha venido el Leon del Tribu Iudà. Enjugò Iuan las lagrimas, y viò que vn Cordero rompia los sellos, y que abriò el libro, y entonces los veinte y quatro ancianos *Ceciderunt coram Agno*: que postrados de rodillas ante el Cordero, en dulces, y sonoras vozes cantaron, *Dignus es Domine accipere librum, & aperire signacula eius*. Tu solo, Señor, eres el digno de romper los sellos y abrir el libro. Sacros Doctores, y Predicadores Euangelicos,

Greg. in 1. Reg. 9.

Apocal 5. n. 5. 8. & 9.

licos, lo que se dessea, y porque llora Iuan, es que se abra el libro y que se rompan sus sellos. El libro es el de las diuinas Escrituras, segun comun opinion: pues si està abierto el libro, leanse sus caracteres, estudiense sus renglones, percibanse las luzes de sus sombras, y legales ceremonias, considerese la alegoria de sus historias, contemplese el cumplimiento de sus profecias, ponderese la moralidad de sus Sapienciales, y todos a leer, y estudiar el libro, pues està abierto el libro, y rompido el nema de siete sellos que lo ocultaua. Como pues los ancianos no leen el libro, y solo hincan las rodillas al Cordero, sin atender al libro? *Cecideruntcoram Agno.* Y dà la razon la Glossa. *Quod autem cadant omnes coram Agno ad eosdem Doctores pertinet Ecclesiæ.* Esta adoracion es propia de los Doctores de la Iglesia, y a ellos solos pertenece. Y explicandose mas, dize: *Humiliant se in conspectu Creatoris sui, & quanto se magis per humilitatem deijciunt tanto plus in amore eius exardescunt.* Humillense los Doctores de la Iglesia en presencia de su Criador, para encenderse en amor diuino, porque quanto mas humildes, tanto mas abrasados de amantes; y hinquen las rodillas los ancianos al Cordero antes de leer, y estudiar el libro de las diuinas Escrituras: que si el estudio es de la jurisdicion del entendimiento para iluminarlo con sabiduria, y el humillarse pertenece al amor, que es de los fueros de la voluntad, aunque el libro està abierto, antes de leer sus letras hinquẽ primero humildes las rodillas, como diziendo, que a los Doctores de la Iglesia toca, y pertenece, antes de ilustrar el entendimiento, rectificar la voluntad, y antes de ilustrarse con sabiduria perficionar el amor, y antes de ser luz, ser sal porque de sal, y luz, de amor, y sabiduria, y de perfecta voluntad e iluminado entendimiento se cõponen los santos, y Euangelicos Doctores, predicando dellos Christo Señor nuestro. *Vos estis sal terræ, vos estis lux mundi.* *Glossa ibi.*

Sal de la tierra, y luz del mundo fue el Glorioso San Isidro. Sal en la voluntad, y luz en el entendimiento. Sal en

lo

lo perfecto del amor diuino; con que sazonó todas sus obras, con que mereció nombre de Santissimo, que assi lo llama la leyenda de su vida, *Vir Sanctissimus.* Luz, por lo resplandeciente de su Sabiduria, por la qual fue aclamado. *Præstantissimus sui sæculi Doctor.* El mas excelente Doctor de aquel siglo; que vno y otro juntô Dextro, llamandolo *Sanctitatis, & Doctrinæ singularis.* Varon singular en santidad, y doctrina, y en voluntad, de quiẽ es hija la santidad; y en entendimiento de quien procede Doctrina, y Sabiduria.

In suo offic. Hispalensi.

Dext. in fragm. anno 650.

Y aunque con singularidad, y en grado superlatiuo se nos propone la Santidad, y Doctrina de San Isidro con las vozes de Santissimo y Prestantissimo *Vir Sanctissimus, præstãtissimus sui sæculi Doctor:* con todo, sea dedicado mi estudio a inquirir las calidades de su santidad, y los quilates de su sabiduria, que los descubro en vna historia, que por gustosa, o misteriosa, dos vezes nos la describe la Sagrada pluma; la vna en el cap. 15. de Iosue; y la otra en el cap. 1. del libro de los Iuezes.

Iosue 15. n. 16. & 17. Iudic 1. n. 12. & 13.

La historia, segun refiere el capitulo 15. de Iosue, es, que Caleb, primero Iuez del Pueblo de Israel, sucessor en el gouierno al gran Capitan Iosue, auiendo conseguido gloriosas vitorias de los enemigos del Pueblo de Dios, llegaron sus armas a poner sitio a la Ciudad de *Cariath Sepher*, que interpreta la Vulgata. *Idest Ciuitas literarum.* La Ciudad de las letras. O segun el Hebrec: *Ciuitas Scholæ*, La Ciudad de Escuelas. Y pareciendo a Caleb dificultosa la conquista de tan insigne Ciudad, a quien defendian las letras como sus Ciudadanos, y vezinos, mandò publicar vando por todo su exercito, que dezia assi: *Qui percusserit Cariath Sepher, & cœperit eam, dabo ei Axam filiam meam uxorem.* El que primero acometiere valeroso a la Ciudad de las letras, y aclamare la vitoria por el Pueblo de Dios, le darè en premio por esposa a mi hija Axa. Othoniel, valiente soldado, hijo de Cenez, y hermano menor de Caleb, o como quiere la cómun opinion, y mejor inteligencia, pariente muy cercano, enamorado

morado de la hermosura de Axa, y animado con tan insigne triunfal corona, apenas tocaron al arma clarines, y trompetas, quando a todos se adelanta, y el primero acomete a las fortificaciones, y escalando los muros, en ellos tremola las vanderas del Pueblo de Dios, aclamando la vitoria de la Ciudad de las letras, y consiguiendo en premio la mano de esposo de la hermosa Axa, con quien Caleb al instante, en cumplimiento de lo prometido, mandó celebrar los desposorios. *Cœpitque eã Othoniel filius Cenez frater Caleb Iunior deditq; ei Axam filiam suam vxorem.*

Historia esta, en cuyo espiritu hallo figurada la conquista que de la Ciudad de las letras hizieron en la Iglesia sus quatro Doctores, si se atiende al genero de marcha de los exercitos de Israel, segun se colige del que guardaron en el desierto desde que salieron de Egipto, segun opinion de Hebreos, a quien siguen Masio, Villalpando, y Prado; los quales afirman que los Doze Tribus se diuidiã en los Reales en quatro exercitos cada vno de a tres Tribus, de que eran principales los quatro Tribus de Iudà, Ruben, Efrain, y Dan, y que cada vno destos se diferenciaua en la Vandera y Estandarte, en que traia estampada la insignia propia de aquel Tribu, sobre color que correspondia a la piedra de su nombre en el racional del Sumo Sacerdote: porque el Tribu de Iudà tenia por insignia en el Estandarte vna cabeça, y rostro de Leon en campo verde. La vandera del Tribu de Ruben tenia por insignia rostro, y cabeça de hombre en campo roxo. El Tribu de Efrain tenia por insignia cabeça, y rostro de buey en campo de oro. Y el Tribu de Dan tenia por insignia vn Aguila en campo listado blanco, y roxo. A cuyas efigies de los quatro Estandartes dize Geronimo de Prado aludiò Dauid, quando dize: *Animalia tua habitabunt in ea.* Señor, en tu Pueblo, y sus exercitos habitarã tus animales y tendràn assiento las insignias de los animales que tremòlan en sus Estandartes. Y llàmalos Dauid animales de Dios, *Animalia tua*, porque en ellos figurò grãdes misterios,

Hebræi in c. 2. Num. Mas. in Ioſue 6. v. 9. Villalp. to. 2. de Tẽp. p. 2. lib. 5. diſp. 2. cã 29. Prado, in Azec. 1.

Pſal 67. nº 11.

misterios, como se le representaron a Ezequiel en el misterioso carro, de que tirauan quatro animales con los mismos rostros. *Facies hominis, & facies Leonis á dextris ipsorum quatuor facies autem bouis à sinistris ipsorum quatuor, & facies Aquilæ desuper ipsorum quatuor.* Y las mismas efigies, y rostros de hombre, Leon, Buey, y Aguila, se le representaron a Iuan en su Apocalipsi, assistentes a la presencia de Dios. *Et animal primum simile Leoni & secundum animal simile vitulo, & tertium animal habens quasi faciem hominis, & quartum animal simile Aquilæ volanti.* Que aquestos quatro animales cõ rostros de hombre, Leon, buey, y Aguila, son de Dios porque los eligiò su sabiduria, para figurar en ellos grandes misterios.

Ezech. 1. num. 10.

Apocal. 4. num. 7.

Muchos, y varios son los que han meditado los Sagrados Expositores, entre cuyas interpretaciones no falta quiẽ los explique. De los quatro Doctores de la Iglesia entẽdiendo en el Leõ a san Ambrosio, por la fortaleza, y constancia con q̃ descomulgó a Theodosio Emperador por la muerte de Thesalonica. En el rostro de hombre figuran a Gregorio, por auerse auentajado en la explicacion de las diuinas letras, acomodandolas a la moralidad de las humanas acciones. A san Geronimo explican en el rostro de buey, por lo que trabajó en el campo de la Iglesia, ajustando la Escritura Sagrada del texto Griego, y Hebreo a su mejor version. Y el rostro de Aguila afirman es simbolo de Agustino, por la sutileza de ingenio con que volò en la inteligencia del texto sacro. Con que si en los rostros de Leon, buey Aguila, y hombre estàn representados los quatro Doctores de la Iglesia, Ambrosio, Geronimo, Agustino, y Gregorio, siendo aquestas mismas efigies las insignias de las vanderas de los exercitos de Israel, que en la tierra de Promission conquistaron a la Ciudad de Cariath Sepher, Ciudad de letras, y Ciudad de Escuelas, fue dezirnos, que en la Iglesia quatro Santos Doctores auian de hazer otra mejor conquista de las mas sanas, y saludables letras; y de la Ciudad

dad de la Escuela de la mas verdadera Doctrina.

Pero tambien ayudò a la conquista de Cariath Sepher, Ciudad de letras, *Ciuitas literarum*; y Ciudad de Escuelas *Ciuitas Scholæ*, el valeroso Othoniel, que si las señas no me engañan, es figura de la conquista que el Doctor de las Españas Isidro hizo de las mismas letras: porque Othoniel, dize la Glossa, que se interpreta *Tempus mihi Dei*; Tiempo de Dios para mi, y dà la razõ la Glossa porque por Othoniel. *Ille Populus de seruitute ereptus est, & pax Populo reddita quam superbia, & diuersa plebis facinora fugauerant*. Porque el Pueblo de Israel por Othoniel se vió libre de la opresion en que le ponian los enemigos de Dios, restituyendolo a la paz que desterró la soberuia, y otros diuersos vicios, y pecados de la plebe. *Gloss. in Iudic 3.*

Y por la misma razon se puede aclamar Isidro *Tempus mihi Dei*, el tiempo de Dios para mi, porque en los tiempos de Isidro saliô España de la seruidumbre, y opresion de la depravada Heregia a disputas de Isidro, y al amparo de nuestra Catolica Fè por el Rey Recaredo. En los tiempos de Isidro, el Pueblo Christiano fue restituido a la paz de las virtudes, desterradas por la soberuia, y otros grauissimos pecados de la Catolica plebe, que con la Heregia que dominaua estaua corrompida la obseruancia de la ley de Dios aũ en los mismos Catolicos, y Christianos: en cuya reformacion trabajò grandemente Isidro, consiguiendolo con aprouechamiento ilustre de la Iglesia.

Othoniel con el valor de su braço triunfô de la Ciudad de las letras, y San Isidro a fuerça de Estudios conquistó vna Vniuersidad de letras, porque fue en todas ciencias eminentissimo. En la Gramatica fue eloquente, de que escriuiò vn libro; y otro de Etimologias, siendo juntamente erudito en las lenguas Griega, y Hebrea; porque con la misma facundidad hablaua la lengua Hebrea, Griega y Latina, que la natural, y natiua. En la natural Filosofia fue dilatadissimo, de que escriuió vn libro de todas las naturalezas de las cosas. En las Matematicas escriuió otro libro de uumeros, y Arit-

metica. En la Medicina fue sapientissimo, cuyos escritos en ella, afirman graues Doctores, los passò Theodisclo a Africa, y presento a Auicena, el qual traduziendolos de Latin en Arabe, los insertò en sus escritos, y sacò a luz en su nombre, y son la mayor parte de sus obras. En buenas letras fue noticiosissimo en cuyos estudios escriuió Chronica del mundo desde su principio hasta su tiempo. Vn libro de Varones Ilustres. Otro libro del origen de los Godos, y historias del Reyno de Suevos, y de Vandalos. En la Iurisprudencia fue eminentissimo en ambos derechos. En el Canonico recopiló los Concilios, y Pontificias Decretales hasta su tiempo: y en el Decreto de Graciano son muchos los textos que de San Isidro se contienen afirma Pedro de Natalibus. Y en el Derecho Ciuil ordenó el Forojuzgo, por el qual mandò el Rey don Fernando Primero de Leon, y de Castilla, que se juzgassen las causas de su Reyno, en veneracion del Sãto, por auer trasladado su cuerpo de Seuilla a Leon. En la Theologia fue sapientissimo, escriuió en ella de Regla Monastica, de perfeccion de la virginidad. Recopiló en sentencias los Morales de san Gregorio. Resoluiô muchas questiones sobre el Pentetheucum. Comentò casi toda la Sagrada Escritura. Dize el Abad Tritemio, y Sixto Senense testifica viò vn Cõpendio de alegorias de la Sagrada Escritura, recogidas de muchos Santos, y Doctores por el Glorioso San Isidro. Cõ que si Isidro fue tan docto en todas facultades, y ciencias, aclamelo por el valeroso Othoniel, conquistador de la Vniuersidad de las letras, y de la Ciudad de las Escuelas, siendo en todas eruditissimo, y doctissimo.

Pet. Nat. lib. 4. de Sanctorum gestis, c. 31

Trit. Abb. Sixt. Sen. Poliobeth. Sanct.

Y si Othoniel triunfó con la espada de Cariath Sepher, Ciudad de letras, Isidro peleò, y triunfó con la espada de su sabiduria: que quiçá por esto se apareciò al Rey don Alonso el Septimo, segun afirman algunos historiadores, vestido de Pontifical, con cruz en vna mano, y en la otra vna espada desnuda, leuantada con ayroso denuedo en forma de pelear animandole a que diesse la batalla en el cerco de Baeça, en

cuya

cuya forma mandò el Rey, llamado el Emperador, bordar su efigie en el Estandarte, con que dió la batalla, y entró la Ciudad; el qual Estandarte se conserua en la misma Ciudad de Baeça en la Cofradia del Glorioso San Isidro, que fundó el mismo Emperador el Rey don Alonso. Todo lo qual escriue vn docto Seuillano en libro, que intitulò Antiguedades, y Grandezas de Seuilla. Luego si Isidro aparece con espada en la mano; espada fue su sabiduria, no porque la empuñó en su vida como soldado, sino porque la esgrimiò como Doctor contra los Hereges, e Infieles y enemigos de la Iglesia: porque la sabiduria en el Doctor Santo, y verdadero Pastor, deue ser espada contra Infieles, Hereges, y pecadores, a cuyos filos muera el vicio, y viua la Fè de Iesu Christo.

Espinosa, lib. 2. de antig. y grād. de Seuilla, cap. 21.

Dos textos son los que han de prouar mi intento, si es q̃ a conciliarlos acierta mi ingenio; es el vno del texto Euangelico, a donde se refiere, que Christo Señor nuestro mandò a sus Dicipulos la noche antes de su muerte se preuiniessen de espadas, y que si necessario fuesse, para comprarlas vendiessen las tunicas; y dixo Pedro: Señor, aqui estàn dos espadas. Pues bastan, Pedro, le responde Christo: y passa este diuino Señor al Huerto, a donde le prenden los Iudios: y Pedro valiendose de la ocasion, y de las armas, y de su valor, no pudiendo su amor sufrir el vltraje de su Maestro, desembainò la espada, y cortò la oreja a vno de aquellos sacrilegos ministros: y reprehendiendole Christo, le dize: *Conuerte gladium tuum in locum suum omnes enim, qui acceperint gladium gladio peribunt.* Embainad, Pedro, la espada, que es digno de pena capital quien vsa de la espada para la vengãça. Y fue como dezir, explica la Interlineal. *Cesset vindicta exhibeatur patientia vt patientiam nostros doceamus non vindictam.* Pedro, la espada no es para la vengãça, porque lo que hemos de enseñar, es paciencia, y no vengança; y assi buelue la espada a la baina si no quieres experimentar el castigo, y morir a filos de espada. El otro texto es de los Actos

Matth. 26 num. 52.

Interlineal ibi.

Apostolicos, a donde se dize, que despues que Christo subiô a los cielos, se le representò a Pedro vna sabana de lienço, que recogida por las quatro puntas, y esquinas en lo alto del cielo, decendia a la tierra en forma de vn vaso, figura, dixo Beda, de la Iglesia santa, blanca por su pureza; y de lienço por su incorruptibilidad: que al lienço no lo ofende polilla como a las demas vestiduras, que las roe, y come. Y dà la razon Beda *Tinea Hæreticus est vestem Domini corrũpere volens sed nõ valens.* Que el Herege es infernal polilla de la ignorancia, pero como incorruptible, qual el lienço, aunq̃ mas pretende roerla, y corromperla, no puede lo que quiere, y como vestidura del Señor, la conserua Dios incorrupta, y sana. Dentro de la Sabana, o vaso estauan de todo genero de animales quadrupedos, y volatiles, y de todas serpientes, y animales venenosos de la tierra; y oye Pedro vna voz que le dize: *Surge Petre occide & manduca.* Pedro, leuantate, mata, y come. Y ya aqui no solo se le permite a Pedro que desembaine la espada, pero tambien le mandan que ensangriente sus filos en los animales de la sabana: porque como sin espada quitará la vida Pedro al rapante Leon, al Toro brauo, al Tigre feroz, al grande Elefante, y a la venenosa Serpiente?

Act. 10. num. 13.

Beda apud Gloss. ibid.

Y ya la dissonancia de los dos textos se viene a los ojos; porque si en el Huerto a Pedro le reprehende Christo el q̃ vse de la espada, como aora le mandan que mate, y coma? *Occide, & manduca.* Pues, Señor, que mas tiene aqui esta espada que entonces? En vn Prelado, y Pastor nunca es bien parecida la espada, ni aun esgrimiendola en brutos animales, que no es la sangre para las manos del Sacerdote. Pero muy justo es el mandato, porque la espada de Pedro, y de los Doctores, y Prelados de la Iglesia, es la de su sabiduria; pues como dize Pablo. *Viuus est sermo Dei, & efficax, & penetrabilior omni gladio ancipiti.* La palabra diuina es eficaz, y penetrante espada: y espada de sabiduria en la Iglesia, no la dexò Dios para la vengança, ni para la ofensa del cuerpo, que

Ad Hebr. 4. n. 12.

que por esto la mandò embainar en el Huerto, sino para muerte espiritual del vicio, Heregia, e infedilidad, figurado en los animales de la sabana, dize Beda. *De omnibus malis dicitur.* Pues Pedro leuantate, mata, y come. *Surge Petre occide, & manduca.* Pedro, mata de todos essos animales. *Interfecendo in eis vitia.* Dize Lira: Pedro, quita la vida a los vicios, mata en essos animales las culpas, extirpando las Heregias, desterrando la infedilidad, humillando a la soberuia, templando a la vanidad, moderando al ambicion, reprimiendo a la lascibia, desengañando a la auaricia, y corrigiendo a todo genero de pecado, que para esto es la espada de la sabiduria. *Occide, & manduca.* Pedro, mata, y come, que esta es mi voluntad, y para esto mandè comprar espadas a los Prelados, y Doctores de mi Iglesia, que es la espada de sabiduria, y de mi diuina palabra, mas penetrante, y cortadora que espada de dos filos.

O Glorioso San Isidro, quan penetrante, y cortadora espada fue la de tu sabiduria contra la deprauada Heregia! En la Gallia Narbonense concluyò a Cytasa, que defendia la Heregia Arriana. A Gregorio Siro concluyò en el Cõcilio II. Hispalense, que seguia la Heregia de los Azephalos, que negauan humanidad en Christo, y afirmauan auer padecido en la diuinidad. En España persiguió a los Arrianos con tan valientes disputas, que temiendo su hermano San Leandro, Arçobispo de Seuilla que despechados los Hereges no extinguiessen tan brillante luz de la Iglesia, lo escondiò, y ocultò para que sucediendole en la silla Arçobispal, diesse mayores resplandores. Pero con todo, pudo tanto Isidro, y la espada de su sabiduria, que en España no dexõ con vida Heregia alguna. Y despues empuñando el baculo Pastoral, mataua todos vicios, porque viuiessen las virtudes, siguiendo a Pedro, como a supremo Pastor y adjudicando la voz por propia, como si a èl mismo hablasse el cielo y dixess: *Surge Isidore occide, & manduca.* Leuantate Isidro, mata, y come.

Y sue

Y fue tan valiente Isidro, peleando en defensa de la Iglesia con la espada de su sabiduria, que parece que necessitó el cielo de su ayuda, para conseguir vitoria del maligno espiritu contra la Heregia Arriana, siendo la tierra con Isidro, esquadron de refuerço en fauor, y ayuda del cielo, para que la Iglesia no padeciesse vltrages, y ofensas de los enemigos de Dios.

A San Iuan se le reueló a la Iglesia, segun opinion de Andres Cesariense, Beda, Ruperto, y otros, en figura de vna muger, que en el cielo era toda luzes, y resplandores, porque el Sol la vestia, la Luna la calçaua y la coronauan doze Estrellas. *Signum magnum apparuit in cælo mulier amicta Sole, & Luna sub pedibus eius, & in capite eius corona Stellarum duodecim.* Tambien viô Iuan vn feroz Dragon de siete cabeças coronadas de diademas, y coronas, cuya cola arrastraua la tercera parte de las Estrellas. *Et factum est prælium magnum in cælo Michael, & Angeli eius præliabantur cum Draconе.* Que se trabó sangrienta batalla en el cielo entre el Dragõ, y sus sequazes, y Miguel, y los alados, y santos espiritus sus Angeles, peleando en forma de dos militares esquadrones. La causa de la guerra es el que Satanas, Dragon venenoso, pretende manchar la Iglesia, y quitarle a Dios tan hermosa, y brillante muger, apagando, y extinguiendo sus luzes. Pero viendo que se frustraua su intento; porque a fuerça de plumas, de alas de Aguila que le dieron a la muger, huia ligera. *Misit serpens ex ore suo post mulierem aquam tanquam flumen vt eam faceret trahi à flumine.* Embiô el Dragon, y Serpiente del Demonio en seguimiento de la muger, y de la Iglesia vn Rio caudaloso de aguas, que bomitá por la boca, para que entre sus raudales, o fluctuasse, o se ahogasse. Figura de vna persecucion grande que el Demonio auia de embiar a la Iglesia: porque segun frase de escritura, en la metafora de inundacion de aguas, siempre se representa persecucion y calamidad grande: Dauid dize: *Cum irasceretur furor eorum in nos forsitan aqua absorbuisset nos.* Y en los Cantares se dize.

Apocal. 12 n. 1. 7. 15. & 16.

Psal. 123 num. 4.

Aqua

Aquæ multæ non potuerunt extinguere charitatem, nec flumina obruent illam. Y Ieremias Profeta. *Ægiptus fluminis instar ascendit, & velut flumina mouebuntur fluctus eius.* En los quales textos, por aguas, y Rios se entienden persecuciones grandes. Y arrojar el Dragon el Rio, y sus aguas por la boca. *Misit Serpens, ex ore suo post mulierem aquam tanquam flumen.* Fue dezir, que la persecucion seria de falsas Doctrinas, y de vana, y erronea sabiduria, bomitada por boca de algun peruerso Heresiarca: o como dize Ruperto: *Aqua instar fluminis ex ore Draconis corruptio est scripturarum.* Porque el Herege, lo primero es corromper, y viciar las sagradas Escrituras para mejor engañar la simplicidad del menos entendido. Mas atendiendo la tierra a la astucia del Demonio, y al peligro de la muger la Iglesia, se armò en su fauor, y del cielo, y abriendo la boca, absorbiò, y tragò las aguas del Rio que saliò de la boca de la Serpiente. *Adiuuit terra mulierem, & aperuit terra os suum, & absorbuit flumen quod misit Draco de ore suo.*

Cantic. 8. n 7.
Ierem. 46. num. 8.
Ruper. ibi.

A quien no admira ya el portento que a Iuan en esta vision se le representa? La guerra es en el cielo. *Factum est prælium magnum in cælo.* Miguel, y sus Angelicos exercitos los que batallan. *Michael & Angelicius.* La tierra la que sale al socorro, para q̃ no triunfe el Dragon de la muger. *Et adiuuit terra mulierem.* Pues que mayor prodigio que ayudar la tierra al cielo, siendo inferior en las fuerças, y tan debil en el poder? Porque que el cielo ayude a la tierra, Iosue lo experimentó parandose el Sol: *Donec vlciscerentur se gens de inimicis suis.* Que la espada de Dios decienda a pelear con los enemigos de su Pueblo. Gedeon lo aclama. *Immisit Dominus gladium in omnibus castris, & mutua se cæde truncabant.* Que los Angeles desciendan en fauor, y ayuda de los hombres en los tiempos de Ezequias Rey de Iudà lo lloraron los Assirios, quitando la vida vn Angel a ciento y ochenta y cinco mil de sus exercitos. *Venit Angelus Domini & percussit in castris Assiriorum centum octoginta quinque millia.* Como pues

Iosue 10. num. 13.
Iudic 7. num. 22.
4 Reg. 19. num. 35.

pues a Iuan se le representa a la tierra en fauor y ayuda del cielo, por defender a la resplandeciente muger de la Iglesia? El como puede ser explica Ruberto, que en la boca del Dragon entiende al peruerso Heresiarca Arrio, que en Alexandria abriò la boca, y corrompiendo las diuinas Escrituras, arrojó vn Rio de aguas, que inundó toda la redondez del mundo: y aunque la pelea que el Demonio hazia por boca de Arrio era en el cielo, negando en Christo su diuinidad, y que con ser hombre, era juntamente Dios, afirmãdo era solo pura criatura, y el Serafin Miguel el que pelea en defensa de la Iglesia, y la muger; porq̃ como dize Nieremberg, el Arcangel San Miguel es guarda, Patron, y Protector de la Iglesia; con todo sale la tierra en ayuda de Miguel, y del cielo, y juntãdo Cõcilio en la Ciudad de Nicea de trezientos y diez y ocho Obispos, por autoridad de Siluestro Pontifice Romano, abriò la boca el Santo Concilio, y condenò por heretica, y falso dogma la doctrina de Arrio, en el qual Concilio dize Ruperto. *Pro effecto terra mulierem adiuuit, & illud flumen absorbuit* Que esto fue ayudar la tierra al cielo definiendo por Catolica Fè por boca de trezientos y diez y ocho Obispos, que Christo Señor nuestro es hombre y Dios por vnion de dos naturalezas, diuina, y humana, en vn solo supuesto diuino, absorbiendo la tierra las aguas de las falsas escrituras, que arrojò el Demonio maligno Dragon contra la Iglesia hermosa, y luzida muger, por la boca del sacrilego, y peruerso Arrio.

Nieremb. de S. Mig. cap. 11.

Pero qual suele caudaloso Rio, que estendiẽdo sus aguas de los terminos de su natural corriente, inundar la tierra sin perdonar campiña, labor, ni cultura agreste, al reduzirse a la madre, dexar por muchos dias enlagunados, y encharcados los baxos. No de otra manera la heregia de Arrio, boca del Dragõ de Satanas en la arriada de su falsa doctrina, que se estendiò por todas las quatro partes del mũdo, para anegar la Iglesia, aunque la tierra abriò la boca en el Santo Cõcilio Niceno, y absorbiô sus inundaciones, con todo que-

dó

dò tan encharcada Eſpaña, que duró ſu falſo dogma mas de trezientos años deſpues de la diſinicion del Concilio, haſta que la diuina Prouidencia diſpuſo el que la tierra dieſſe el fruto de vn Iſidro tan Docto, y tan erudito, que abriendo la boca a diſputas, con ſu ſabiduria acabó de tragar, y abſorber en fauor del cielo, y de la Igleſia las aguas Arrianas, confutando, y arguyendo contra la heretica praedad, y concluyendo a Gregorio Herege Azephalo en el Concilio II. Hiſpalenſe, como refiere ſu vida. *Arrianam impietatem penitus confutatam ex Hiſpaniæ finibus exterminauit vna eum Azephalorum Hæreſi, cuius Doctorem quemdam Gregorium Epiſcopum coram Patribus in Hiſpalenſi Concilio conuictum ad ſaniorem mentem reuocauit.* Luego ſi el Santo Concilio Niceno, condenando la Heregia de Arrio, fue la tierra ayudar al cielo, ſiendo Iſidro el que deſterrò de Eſpaña la miſma Heregia, y la de los Azephalos, tambien a Iſidro lo dió la tierra para ayudar al cielo; con que a la batalla del cielo del Dragon infernal con Miguel, y ſus Angeles en fauor de la Igleſia, diô ſu ayuda Iſidro, abriendo la boca, y eſgrimiẽdo la eſpada de ſu ſabiduria, y abſorbiendoſe las obſenas aguas de la Heregia, que infeſtauan a Eſpaña, aclamando vitoria por la Catolica, y Romana Fè. *In ſuo officio Hiſpal.*

Y dirame alguno, que la eſpada de Iſidro, ſiendo la de ſu ſabiduria, no en las manos la ha de tener, como Othoniel, que peleaua qual ſoldado, ſino en la boca, vozes, y lengua, qual Doctor, porque la ſabiduria, la lengua la eſgrime, no la mano. Aſsi lo confieſſo; pero el verdadero, y ſanto Doctor, la eſpada de la ſabiduria, no tanto en la boca, quanto en las manos, la deue tener, ſi ha de edificar virtudes, y corregir vicios con ella: porque ſi en las manos eſtàn repreſentadas las obras, obrando el Docto, y ſabio lo que enſeña, y predica, y enſeñando y predicando lo miſmo que obrá, ſerá, no ſolamente Doctor, ſino tambien Santo Doctor. y grãde en el Reyno de los Cielos, ſegun dize nueſtro Euãgelio. *Qui fecerit, & docuerit hic magnus vocabitur in Regno Cælorum.*

Y assi, aunque la espada de la sabiduria, solo pertenece a la lengua, para constituir vn Doctor, para ser Doctor, y santo, es necessario que essa espada passe de la lengua a las manos, y de las vozes a las obras, executando lo mismo que enseña, y obrando lo mismo que predica.

Con que la espada de la sabiduria de Isidro, no en la boca se deue colocar, sino en las manos, que fue Isidro grande en la Iglesia, y en el Reyno de los Cielos, y santissimo Doctor, y peleaua su sabiduria con lo que enseñaua, y obraua, y conuencia a los Hereges, no solo a disputas, sino tambien a virtudes, que esto es pelear con la espada en la mano: que como dixo Dauid, hablando de los Sabios, y Doctores. *Gladij ancipites in manibus eorum.* Que las espadas tienen en las manos. Que explica el Incognito. *In manibus non in linguis gladij bis acuti tenentur id est in operibus, quia sermo Dei imperat esse faciendum.* No en la lengua tienen los Doctores santos la espada cortadora de la sabiduria, sino en las manos, y en las obras; porque la diuina palabra es operatiua, y habla mas el verdadero Doctor con lo que obra, que con lo que enseña; porque sus letras, ni en la Catedra, ni en el pulpito, ni en los escritos, no tanto se leen, y entienden leyendo, predicando, y escriuiendo, quanto en sus obras haziendo lo mismo que enseña, executando lo mismo que predica, y obrando lo mismo que escriue; porque la celestial sabiduria, mejor se percibe, y con mayor facilidad se entiende en las obras del Sagrado Doctor, que en las palabras, mejor en la vida, que en la Doctrina, porque de hazer, y enseñar se compone el Doctor grande en el Reyno de los Cielos.

Psal. 149. num. 6.

Isaias (dize Dios) *Sume tibi librum grandem.* Toma vn libro grande en volumen, y de muchas hojas, porque en èl se han de reuelar los misterios de Christo, dize la Glossa. *Christi mysterium reuelabitur.* Y para escriuir misterios tan soberanos, es necessario que sea grande el cuerpo del libro. Pero aduierto Isaias, que lo que en èl escriuieres sea cõ estilo de hombre. *Et scribe in eo stilo hominis.* Que explica la Interlineal.

Isai. 8 n. 1 & 16.

Gloss. ibi.

Interlineal ibi.

terlineal. *More hominum, quod scilicet intelligi possit.* Isaias, el estilo deste libro ha de ser claro, y qual acostumbran los hombres, para que sea facil su inteligencia. Señor, escrito el libro q̃ se ha de hazer deste libro? Ya lo digo, dize Dios. *Liga testimonium & signa legem in Discipulis meis.* Isaias, al libro, testimonio de los misterios de Christo, luego que lo escriuas, cierralo, y ligalo con sus manezillas, y para autorizarlo, sellalo en mis Discipulos. *Signa legem in Discipulis meis.* O diuina Magestad, y que inescrutables son tus juizios! El libro de la mejor sabiduria, en que se han de reuelar los misterios de Christo tu hijo mandas escriuir al Profeta en estilo claro, e inteligible, para que con facilidad los hombres lo lean; y escrito lo mandas cerrar, y atar, para q̃ estudiar no se pueda. Y lo que mas dificultad haze, que para autorizar la Ley de Gracia, que se contiene en esse mismo libro, lo mandas sellar, no en el libro, ni en la ley, sino en tus Dicipulos. *Signa legem in Discipulis meis* Porque quien jamas vió que el sello en la Prouision, Priuilegio, o indulto Real, se estampe en la persona priuilegiada, y no en el mismo instrumento del priuilegio? Como pues manda Dios a Isaias, que el sello de la ley, y del libro se imprima, no en la ley, sino en sus Dicipulos, que han de guardar, y obseruar la ley? Y respõda Hugo Cardenal, y desemboce el misterio, que afirma, que mandar Dios que el estilo sea claro, es para que con facilidad lean los Sacramentos deste libro los Catolicos, y Fieles hijos de la Iglesia. Y el mandarlo cerrar, y atar, es, para que el Iudaismo, y la Sinagoga no lea ni entienda lo arcano de su espiritu: pero el sello deste libro no en la Ley, ni en el libro se estampe, sino en los Dicipulos de Dios, y en los Doctores que estudian este libro, para mejor leer las letras de la Ley cõtenidas en el libro, y en la Ley, y como epilogadas, y cifradas en el sello. *Hugo Cardin. ibi.*

No has visto, dize, la eminente purpura, grauado sello, en cuyo escudo se contienen armas, e insignias de nobleza, o virtud, y en cuyo reuerso letras le orlan, las quales si leer

y entender quieres, con dificultad se perciben, porque tanto letras como escudo de armas en el sello estàn grauadas al reues: pero si esse sello en cera lo estampas, armas, y letras con facilidad se leen, y entienden en la cera; porque en la cera queda estampado al derecho lo que en el sello está grauado al reues. No de otra manera le dize Dios a Isaias. *Signa legem in Discipulis meis.* Isaias, mi Ley sella la en mis Dicipulos. Que fue como dezir, afirma Hugo. *Imprime in Discipulis meis quasi sigillum in cera, vt sicut melius leguntur litteræ in cera, quam in sigillo, sic melius in eorum vita legi valeat, quam in ipsa lege.* Profeta, estampa, e imprime mi ley en mis Dicipulos, como el sello en la cera. Porque si las letras del sello, mejor se leen en la cera, que en el sello, del mismo modo las letras, y sabiduria de mi Euangelica Ley, mejor se leen, y entienden en la vida de mis Dicipulos, en las obras de mis Predicadores, y en las manos de mis Doctores, que estudian, y enseñan la Ley, que no en la misma Ley, y en su misma sabiduria. Y assi, el sello de la Ley se imprima, no en el libro, ni la Ley, sino en mis Dicipulos. *Signa legem in Discipulis meis.*

O grande Isidro; quan muchas fueron tus letras, quan excelente tu sabiduria, y quan copiosos tus escritos! Pero mejor que en tus libros, y en lo que enseñauas, y predicauas se leen, y entienden tus letras en tu misma vida, mejor en tus obras que en tu doctrina, mejor en la espada de la sabiduria, empuñandola la mano, que pronunciandola la lengua, porque obrauas lo que dezias, y hazias lo mismo que enseñauas; con que subiste a grande en el Reyno de los cielos, y a grande Capitan, y soldado de la milicia de Dios, siendo tus letras las que aclaman, que eras de los exercitos de Dios, Doctor grande de las Españas, y el mas excelente de tus siglos, como te llamó el Concilio Toledano VIII. por lo que enseñauas, y obrauas.

Rodulph. lib 14. in Leuit. Obserua Rodulfo, que en la Antiguedad sellauan con letras en las manos a los soldados del Emperador, para que se

se conbocieſſe pertenecian a ſus exercitos, y armas, y que erã ſoldados de ſu milicia, a cuya coſtumbre parece que alude Iſaias, hablando de los ſoldados de Dios, el mas ſupremo, y abſoluto Emperador. *Et hic ſcribet in manu ſua Domino.* Que eſcriuirà en ſu mano es para el Señor. O como leẽ los Setenta. *Scribet in manu ſua Dei ſum ego.* Que lo que dezian las letras eſcritas en la mano, es. *Yo ſoy de Dios.* Porque los verdaderos ſoldados de Dios, ſus letras las han de traer en las manos, ſiendo ſus obras como ſus palabras, ſus acciones como ſus eſcritos, y ſu vida como ſu ſabiduria, y entonces traerà el Doctor las letras en las manos: y lo que diràn ſerà. *Dei ſum ego* Yo ſoy de Dios. *Iſai. 44. num. 5. Septuag.*

Aſsi pues Iſidro en las manos traia las letras, porque en las obras executaua la Doctrina que ſus letras enſeñauan, ſiendo vn todo de virtudes, y el lleno de buenas coſtũbres, con que iluſtró la ſilla Arçobiſpal de Seuilla: aſsi lo dize ſu vida. *Morum integritatem, & omnium virtutum ornamenta, quibus prius præpolebat, in eo faſtigio poſitus illuſtriora faceret.* La integridad de coſtumbres, y ornamento de virtudes, que antes de la Prelacia obſeruaua, y guardaua como ſanto Doctor, conſeruò en la ſilla, para mayor luſtre de las miſmas virtudes, a cuyos caracteres de virtudes, y obras ſe leia *Yo ſoy de Dios.* Enſeñaua Iſidro lo feruoroſo de la caridad, y era ardiente en caridad de Dios, y del proximo, y publicaua, *Yo ſoy de Dios.* Predicaua humildades, y humildades executaua; con que dezia, *Yo ſoy de Dios.* Exortaua a la juſticia, prudencia, fortaleza, y templança, y era juſto, prudente, fuerte, y templado, cuyas virtudes vozeauan, *Yo ſoy de Dios.* Amaua ſu doctrina, caſtidad, y pureza, y era puro, y caſto y dezia, *Yo ſoy de Dios* Y para dezirlo de vna vez, quantas virtudes predicaua, y exortaua ſu ſabiduria, y quantos vicios arguian, y reprehendian ſus letras, tantas virtudes reſplandecian en ſu vida, y tantos vicios ſe hallauan agenos de ſu perſona; con que las letras de ſu eloquencia, mas que en la lengua, traia en las manos; y lo que ſignificauan era, *Yo ſoy de* *In offic. S. Iſidor.*

de Dios. Dei sum ego. Porque era Isidro soldado de su mejor Milicia, Maestre de Campo General de su Militante Iglesia, Doctor insigne en ella, y el grande en el Reyno de los cielos, haziendo lo que enseñaua, y enseñãdo lo que obraua, y el valiente Othoniel de la Ley de Gracia, conquistador de la Ciudad de las letras, cuya espada de sabiduria, si en la boca resplandecia, en la mano era terror de la Heregia, porque a su valor triunfò España de la heretica prauedad, y alcançó vitoria la Catolica, y Romana Fè, conuenciẽdo mas con la vida, que cõ las disputas y mas con las obras que con las palabras.

Y si a Othoniel premiò Caleb la conquista de Cariath Sepher, Ciudad de las letras, y Ciudad de la Escuela, dandole a Axa su hija por esposa, como lo tenia prometido, y en cumplimiento de su vando; del mismo modo premiò Dios a Isidro, Doctor de las Españas, y conquistador de las letras, dandole por esposa a la Santa Iglesia de Seuilla representada en Axa, porque Axa se interpreta *Composita, & ornata*; la compuesta, y adornada: titulo que a ninguna otra Iglesia le compete con mayor razon que a esta Santa Iglesia, compuesta de tantas excelencias, y adornada de tantas prerrogatiuas, y priuilegios, que solo ella, despues de la Romana Silla, merece el nombre de Axa, y de la compuesta, y adornada, y como tal digna de tãto esposo, y Patrono, qual Isidro.

Compone, y adorna a la Santa Iglesia de Seuilla el titulo de Primada de España; diga lo que quisiere el Toledano, que si probare que en el hecho tiene su Santa Iglesia la Primacia (que sin escrupulo de duda aun no se le concede) en el derecho la Santa Iglesia de Seuilla es la Primada, teniendo el assistencia del derecho, y faltar razon que del la priue. Y no es inconueniente, que caso negado que la Santa Iglesia de Toledo tenga la Primacia de hecho, en el derecho resida la Primacia en la Santa Iglesia de Seuilla.

Y es manifiesto el exemplo en la antigua ley, a donde prometió

prometió Dios el Sumo Sacerdocio del Pueblo de Israel a Phinès, hijo del Sumo Sacerdote Eleazaro, y nieto del Sumo Sacerdote Aaron. *Ecce do ei* (dize Dios) *pacem fœderis mei, & erit tàm ipsi quàm semini eius pactum Sacerdotij Sempiternum quia zelatus est pro Deo suo, & expiauit scelus filiorum Israel.* Que fue como dezir, segun inteligencia del Abulense: Por el zelo del honor de Dios en Phinès, y por auer purificado de pecado a los hijos de Israel, firmissimamente determino, y prometo la sucessiõ del Pontificado en Phinès, y sus decendientes, de tal manera, que la Primacia del Sacerdocio se conserue perpetuamente, y para siempre en su familia, y sucessiõ, mientras durare la Republica Iudaica, y permaneciere el Iudaismo. Y no obstante esta promessa de Dios, fue trasladado el Pontificado de Ozi, sucessor de Phinès a Heli, de la familia de Itamar hasta Abiathar, de quien Salomon trasladô el Sumo Sacerdocio en Sadoc, de la sangre de Phinès, como consta del Paralipomenon, y de Iosepho: y es grauissima questiõ entre los Expositores Sagrados como auiendo Dios prometido el Pontificado, y Primacia del Sumo Sacerdocio a Phinès, y su familia, y sucessiõ con pacto sempiterno. *Pactum Sacerdotij sempiternũ.* Fue trasladado a la familia de Itamar, en la qual duró hasta Abiathar: y responde la eminente purpura de Cayetano, q̃ conforme a derecho, y en virtud de la promessa de Dios, el Sumo Sacerdocio siempre estuuo en la casa, y familia de Phinès. *Quamvis de facto non semper successerit in Pontificatu propter diuersa accidentia.* Aunque de hecho no siempre sucedieron en el Pontificado por diuersos accidẽtes, porque estuuo años, y tiempo en la casa de Itamar, con que eran dos las Primacias del Sumo Sacerdocio, vna de hecho, y otra por derecho: que no es inconueniente que vna misma Primacia resida en dos distintos sujetos, poseyendola vno en el hecho, y cõseruandola otro en el derecho. No de otra manera la Santa Iglesia de Seuilla conserua la Primacia de las Iglesias de España en el derecho, por la antiguedad de su

Numer. 25. *n.* 12. & 13.

1. *Paralip.* 24. *n.* 3. *Ioseph. lib.* 5. *antiq. c. vlt. & lib.* 8. *cap.* 1.

su fundacion, y por Prima da Ciudad en el Gentilismo, a quien assiste el derecho para la Primacia del gouierno espiritual: por su zelo grande en el honor de Dios, y diuino Culto, y por extirpadora de la Heregia, y de los vicios, y pecados del Christiano Pueblo; aunque gratuitamente concedamos la Primacia en el hecho a la Santa Iglesia de Toledo, que por diuersos accidentes posible es el auerla conseguido.

Es la Santa Iglesia de Seuilla la hermosa Axa compuesta, y adornada de nouenta Prelados, y Arçobispos, desde san Pio su primero Pastor hasta el Ilustrissimo, y Reuerendissimo señor don Fray Pedro de Tapia, de felice recordacion, su vltimo esposo, casi todos de igual virtud, prudẽcia, y sabiduria, y muchos de notoria santidad.

Componenla, y adornanla tantos Varones Ilustres como han resplandecido en sus Prebendas, Santos, Cardenales, Patriarcas, Arçobispos, Obispos, Escritores, Titulos, Consejeros, y otros Sujetos Excelentes en virtud, nobleza, y letras, cuyo numero, y nombres remito al Catalogo que irà al fin desta Panegirica Oracion,

Adornanla, y componenla copia grande de Priuilegios, y gracias, e indultos concedidos por la Apostolica Silla, y confirmados por la Santidad de Vrbano VIII. con que se halla con cierta soberania, que no goza otra ninguna Iglesia en España.

Componenla tres Iglesias Colegiales, siete opulentas Ciudades, ciento y quarenta y ocho Villas y lugares, y dozientas y quarenta Parroquias, de que es cabeça esta Santa Iglesia, ayudando tambien a su adorno vn Tribunal del Sãto Oficio, dos Tribunales de Consejeros, y Ministros Reales, y otros inferiores Tribunales, pertenecientes a la Real Hazienda.

Componenla, y adornanla dozientas y veinte Capellanias que tiene fundadas en las Capillas de su Santo Tẽplo, y Clausstro, en que se dizen grande multitud de Missas: y vn

Reli-

Relicario en su Sacristia de Santas y venerandas Reliquias, en que tiene vna Espina de la Corona de Christo Señor nuestro, y vna parte de Lignum Crucis; con mas las muchas obras pias que administra, con que socorre graues necesidades casando donzellas, redimiendo cautiuos, y sustentando Estudiantes en las Vniuersidades destos Reynos, y alimentando viudas pobres, y venerables Sacerdotes: y sobre todo, diziendo en cada vn año doze mil Missas rezadas, y trezientas y sesenta y cinco cantadas, por el descanso perpetuo de sus bienhechores.

Y vltimamente, la componen, y adornan lo grande y opulento desta Ciudad de Seuilla, asiento de tan Sãta Iglesia, Ciudad Christianissima, siendo la primera que recibió en España el Santo Euangelio. Ciudad fidelissima, tanto por el braço Eclesiastico, como del Secular, siruiendo a sus Reyes, y Catolicos Monarcas con hazienda, y vida, a que no faltarán en quanto diere lugar la conciencia, y justificacion. Ciudad pissima, pues distribuye en cada vn año mas de ciento y cinquenta mil ducados en obras pias. Y Ciudad magnifica, y Erario del mayor Tesoro que tiene soberano Principe en el mundo, pues desde el descubrimiento delas Indias importan mas de cinco mil millones la riqueza que de registro ha entrado en ella.

Esta es Axa, Fieles, y esta es la Santa Iglesia de Seuilla, y la Esposa del Glorioso San Isidro, la compuesta, y adornada de tantas excelencias, y de prerrogatiuas tantas: y este es Isidro el Esposo de tan bella, y hermosa Axa, a quien oy consagramos todo este solemne aparato, y toda esta obstẽtosa solemnidad. Sal de la tierra por lo rectificado de su voluntad; y luz del mundo por lo iluminado de su entendimiento. Othoniel valeroso, que conquistò a la Vniuersidad de las letras, siendo Eruditissimo en todas sus facultades: cuya sabiduria fue espada cortadora, que embainada para la vengança, y agrauio heria, y matava, para comer de quãtos animales se le representaron a Pedro en la sabana Santa

de la Iglesia: y en especial murió a la cuchilla de su sabiduria la Heregia Azephala, y Arriana, desterrandola de España; porque lo dió la tierra en ayuda del cielo contra la guerra que el Demonio, venenoso Dragon, hazia a Dios por boca de Arrio, absorbiendo las aguas, que por encharcadas no absorbió el Santo Concilio Niceno. Este es Isidro el que la espada de la sabiduria, mas que en la boca, traia en la mano, porque mejor se leian sus letras en su vida que en su misma sabiduria; assi como mejor se leen las letras grauadas en el sello si se estampan en la cera, que en el mismo sello: y lo que diz ê las letras de la mano de Isidro o lo que significauan sus obras (que es todo vno) *Yo soy de Dios*, porque Isidro fue soldado de Christo, y de su celestial, y santa Milicia, tan Santo como Docto, y tan Docto como Santo, obrando lo que enseñaua, y enseñando lo que obraua, y como tal grande en el Reyno de los Cielos, por cuyos meritos consiguió por Esposa a la hermosa Axa la Santa Iglesia de Seuilla, compuesta, y adornada de multitud de excelencias, y prerrogatiuas.

Y pues eres tan grande glorioſissimo Isidro, en el Reyno de los Cielos, dè fin mi Oracion con lo que de Ieremias
2. Macha. 15. n. 14. aclama el libro de los Machabeos. *Hic est fratrum amator, & Populi Israel, hic est, qui multum orat pro Populo, & vniuersa Sãcta Ciuitate Ieremias Propheta Dei.* Este es Isidro el fino amãte de sus hermanos, y del Pueblo Seuillano. Este el que ora por todo el Arçobispado, y por esta magnifica Ciudad, como su principal Patrono, Protector, y Padre.

Ruega pues, Santissimo Isidro, y prestantissimo Doctor, por esta Santa Iglesia de Seuilla, y su Ilustrissimo Cabildo tus carissimos hermanos, para que Dios los conserue en paz, virtud, y santidad. Ruega por el Eclesiastico Estado, afligido con la calamidad de los tiempos. Ruega por este Pueblo, para que Dios lo prospere en su diuino seruicio. Ruega por todo este Arçobispado, para que alimentado de buenas costumbres, dè fruto de buenas obras. Y ruega

por esta Ciudad, para que libre de aduersidades, no desmaye en su Christiana piedad, Y ruega por todos los Fieles de la Iglesia, para que a tu amparo, y Patrocinio consigan bienes temporales, y espirituales de gracia, y gloria. *Ad quam nos perducat Dominus noster Iesus Christus, Amen.*

CATALOGO DE LOS Varones Ilustres que tiene la Santa Iglesia de Seuilla.

SAn Laureano Arcediano de Seuilla, y su Arçobispo, de quien reza a quatro de Iulio.

San Felix Arcipreste, y Arçobispo de Seuilla, y de Toledo.

San Abundo martir, Arcediano de Seuilla.

Don Iuan de Ceruantes, Cardenal, Arcediano, y Arçobispo de Seuilla.

Don Bernardo Carabajal, Cardenal, Obispo de Placencia, Chantre.

Don Pedro Gomez Barroso, Cardenal, y Arçobispo de Seuilla, Prior de las Ermitas.

Don Lorenço Puteo, Cardenal, Obispo de Pistoya, Maestre de Escuela.

Don Francisco Armelino, Cardenal, y Legado de la Sede Apostolica, Canonigo.

Don Sitio Aldrobandino Cardenal, Arcediano de Xerez.

Don Iuan Tauera, Cardenal, Arçobispo de Santiago, y Toledo, e Inquisidor General, Chantre.

Don Pedro Deça, Cardenal, Presidente de Granada, y Valladolid, Canonigo.

Don Bernardo de Roxas, y Sandoual, Cardenal, y Arçobispo de Toledo, e Inquisidor General, Canonigo.

Don Alonso de la Cueua, Cardenal, Arcediano de Niebla.

Don Gil de Albornoz, Cardenal, Dean, y Canonigo.

Don Baltasar de Moscoso, y Sandoual, Cardenal, Obispo de Iaen, y Arçobispo de Toledo, Canonigo.

D. Iuã de Lugo, Cardenal, Maestre de Escuela, y Canonigo.

Car-

Cardenal Lansgraue de Gracia, Arcediano de Ezija, y Canonigo.

Don Alonso de Mançanedo, Patriarca de Ierusalen, Auditor de Rota, Canonigo.

Don Alonso de Fonseca, Arçobispo de Santiago, Dean.

Don Christoual de Roxas, y Sandoual, Arçobispo de Seuilla, Arcediano de Xerez.

Don Pedro de Toledo, Obispo de Malaga, y Arçobispo de Granada, Limosnero de los Reyes Catolicos, Canonigo.

Don Iuan de Guzman, Arçobispo de Bari en Italia, Racionero.

Don Iuan de Fonseca Arçobispo Rosano, Arcediano, y Canonigo.

Don Andres de Bobadilla, Arçobispo de Zaragoça, Canonigo.

Don Fernando de Andrada, y Sotomayor, Arçobisqo de Santiago, Arcediano de Ezija, y Canonigo.

Don Gonçalo de Ocampo, Arçobispo de Lima, Arcediano de Niebla.

Don Pedro de Villagomez, Arçobispo de Lima; Canonigo.

Don Iuan Vazquez de Zepeda, y Tordezillas, Obispo de Segouia, Arcediano de Seuilla.

Don Diego Ramirez de Guzman, Obispo de Catania, Dean.

Don Rodrigo Sanchez, Obispo de Ouiedo, y Palencia, Dean.

Don Iuan de Castilla, Obispo de Salamanca, y Presidente de Castilla, Dean.

Don Diego de Muros, Obispo de Ouiedo, Fundador del Insigne Colegio de Ouiedo en Salamanca, Arcediano de Carmona.

Don Francisco de Santillana, Obispo de Osma, y Embaxador en Roma, Canonigo.

Don

Don Francisco Tello de Sandoual, Obispo de Osma, y Placencia, Canonigo.
Don Iuan Manuel, Obispo de Zamora, y Ciguença, Canonigo.
Don Iuan de Morales, Obispo de Ouiedo, Canonigo.
Don Alonso de Segura, Obispo de Mondoñedo, Dean.
Don Francisco de la Fuente, Obispo de Auila, y Cordoua, Racionero.
Don Geronimo Suarez, Obispo de Mondoñedo, y Badajoz, Racionero.
Don Iuan de Arroyo, Obispo de Viserta, Canonigo.
Don Fernando de Quesada, Obispo de Cadiz, Arcediano de Ezija, y Canonigo.
Don Luis Camargo, Obispo de Centuria, Racionero.
Mateo Vazquez de Leca, de la Suprema Inquisicion, y Secretario de la Magestad de Felipe II. Canonigo.
Don Diego de Cordoua, Marques de Armuña, Dean.
Don Pedro de Zuñiga, Marques de Villamanrique, y Virrey de la Nueua España, Canonigo.
Don Pedro de Roxas Niño, Conde de Mora, Mayordomo de la Reyna doña Isabel de Borbon, Arcediano de Niebla.
Don Iuan de Bracamonte, y Zapata, Marques de Fuente el Sol, Arcediano de Xerez, y Canonigo.
Don Gaspar de Guzman, Conde Duque de Oliuares, Arcediano de Ezija, y Canonigo.
Don Iuan de Guzman, Marques de Cardeñosa, Maestre de Escuela.
Don Francisco Centurion de Cordoua, Marques de Almuña, Canonigo.
Don Diego de Guzman, Marques de Maensa, Sumiller de Cortina de la Magestad de Felipe IIII. el Grande, Arcediano de Seuilla, y Canonigo.
En los Priuilegios de el año de 1288. se halla vn Dean de Seuilla sin expressar su nombre, Canciller mayor del Rey

Rey don Sancho el Quarto.

Maestro Fernando de Toledo, Medico del Rey don Enrique el III. del Consejo del Rey don Iuan el II. Capellan mayor de la Capilla Real de Toledo, en cuya Sãta Iglesia doto la Capilla de San Iuan. Arcediano de Niebla.

Alonso Gonçalez Gallego, Embaxador en la Corte de Aragon por el Rey don Alonso el XI. Chantre.

Don Iuan de Fonseca, Sumiller de Cortina de la Magestad de Felipe IIII. el Grande, Maestre de Escuela, y Canonigo.

Doctor don Fernando de Menchaca, del Consejo Real de Castilla, Canonigo, dotó en esta Santa Iglesia para casar veinte donzellas.

Don Garcia de Sotomayor, Oidor de Valladolid, Prior de las Ermitas.

Don Fernando de Medina, y Zayas, Oidor de Seuilla, y del Consejo de Indias, Racionero.

Don Lorenço de Cordoua, Oidor de Seuilla, Canonigo.

Don Francisco de Borja, de el Consejo de Ordenes, Canonigo.

Don Francisco de Serate, Auditor de Rota, y Presidente de Valladolid, Canonigo.

Don Iuan Baptista Ortiz de Espinosa, Gouernador de la Monarquia en Sicilia, Racionero.

Don Iuan Antonio Zapata, Prior de la Cartuja de Xerez, Chantre, y Canonigo, dexò el siglo.

Don Guillermo Dongo, Capuchino, Canonigo, dexó el siglo.

Doctor Rodrigo Fernandez de Santaella, Arcediano de Reyna, y Canonigo, fundò en Seuilla el Colegio de Santa Maria de Iesus; vulgarmente llamado de Maestre Rodrigo.

Don Mateo Vazquez de Leca, Canonigo, y Arcediano de Carmona, asserrimo defensor de la Concepcion Purissima de Maria Señora nuestra, en cuya defensa estuuo en

Roma

Roma diez años con licencia de su Iglesia; y por su comissión, y de orden de la Magestad de Felipe III. en que gastò mas de quarenta mil ducados de su hazienda. Fue muy limosnero, y dotò la solemnidad del Santissimo Sacramento, y fiesta del Corpus, con su Octaua, y assistencia de todas las Horas, y Sermones que en ella se predicaren; y dotó las varas del Sagrario para las Comuniones que se hazen a deshoras.

Don Francisco de Melgar, Canonigo Doctoral; fundó vn Conuento de Religiosos Descalços de San Francisco en la Puente de don Gonçalo su patria, y dexó por herederos de su hazienda a los Niños Expositos de Seuilla.

Doctor Martin Gasco, Maestre de Escuela, y Canonigo; fundò en Salamança el Colegio de Santa Maria Magdalena.

Don Fernando Marmolejo, Arcediano de Ezija, y Canonigo; fundò el Hospital de Santa Maria, en que se dàn cinquenta y tres raciones a otros tantos pobres de todo lo que han menester para comer cada dia.

Andres de Segura, Racionero, fundo en el año de 1571. el Conuento de nuestra Señora de la Paz, de Religiosas de la Concepcion.

Don Iuan de Noboa, Tesorero, y Canonigo, edificô, y dotò con quatro Capellanes la Capilla de nuestra Señora del Rosario en la Santa Iglesia de Orence.

Rodrigo de Solis, Canonigo, fundò la Capilla de Santa Barbara, y en ella dos Capellanias.

Don Pedro Sanchez Dean, dotò la Capilla de Santa Maria Magdalena.

Don Pedro de Gaona, Canonigo, varon de señalada virtud, diò su hazienda al Conuento de Monte, de Religiosos Minimos; y dexò el Canonicato por viuir, y morir en soledad.

Licenciado Pedro de Yeuenes, Canonigo, fundó vn dote de quatrozientos ducados, para casar vna donzella de su linage.

Licen-

Licenciado Antonio Sanchez de Carmona dexò dos dotes para casar dos donzellas naturales de Moron.

Licenciado Bartolome de Segura, Racionero, dexò dotes para donzellas de su linage naturales de Fuente del Canto, los Morales, Vtrera, y otras partes: dotes de a cien mil marauedis, y otros de diferentes dotaciones: y para dos Estudiantes en Salamanca con treinta mil marauedis cada año, y para graduarse.

Licenciado Iuan Manuel Suarez, Canonigo, fundò vn Patronato de seiscientos ducados, para casar en cada vn año deudas de su linage.

Pedro de Santillan, Canonigo, fundò la Capilla de Sã Gregorio, y siete Capellanias.

Don Luis de la Puente, Arcediano de Reyna, y Canonigo, dotó veinte Prebendas para veinte Estudiantes pobres que estudien en Salamanca, naturales de Baeça, Seuilla, Moron, y Carmona.

Doctor Iuan de Castañeda, Racionero, dotò dos Prebendas de Estudiantes en Seuilla.

Licenciado Diego de Ribera, Canonigo, dotó dos Capellanias del Coro, y renta para que estudien quatro Estudiantes en Seuilla.

Don Geronimo de Zapata Gueuara, Arcediano de Reyna, y Canonigo, dexò toda su hazienda para obras pias, en cantidad de quarenta mil ducados, parte para Capellanias del Coro, parte para pobres ciegos, a cinquenta ducados cada vno. Fundó la fiesta de san Francisco Xauier, con Procesion, y Sermon, y dos Capellanias en Santiago, y vna en Cigüença, por auer sido Prebendado en estas Iglesias.

Don Francisco de Monsalue, Dean, y Canonigo, dotó la fiesta de San Antonio de Padua con grande solemnidad con Manuales a todos Ministros mayores, medianos, y menores, y solicitò con su presencia en Madrid la Canonizacion del Santo Rey don Fernando.

Aguſtin Pinelo, Canonigo, Varõ de vida muy ſanta, y muy ſeñalado en Oracion, ayunos, y penitencias, diò de limoſna quarenta mil ducados, que heredó de ſus paſſados, y cinco mil que tenia de renta: y quando paſſó a mejor vida, no valia ſu hazienda quinientos ducados.

El Hoſpital de San Bernardo le fundò vn Racionero deſta Santa Igleſia, de cuya buena obra ay noticia, y no la ay de ſu nombre: dexò renta para que le dè ſepultura a los que mueren por juſticia.

DON ALONSO REMIREZ DE ARELLANO, Canonigo, y Arcediano de Seuilla, y oy digniſſimo Preſidente de ſu Santa Igleſia, Varon tan Inſigne, que con ſu aſsiſtencia, inteligencia, y cuidado, el Sagrario nueuo eſtá en los vltimos remates, ſiendo Octaua Marauilla del mundo, auiendo obrado mas en tres años que ha eſtado a ſu cargo, que en treinta y ſiete años antecedentes que tuuo principio el abrir ſus cimientos: obrando juntamente en la miſma Santa Igleſia muchas coſas tan coſtoſas, y bien trabajadas, de Capillas, Retablos y Ornamentos, que cada vna dellas neceſſitaua de toda la perſona, y de mas dilatado tiempo para ſu conſumacion.

Don Gonçalo Martin Ponce de Leon, Canonigo, eſcriuiò vn libro contra Leonardo Vvaramundo, Herege Caluiniſta, traduxo de Griego en Latin tres Epiſtolas, que eſcriuiò ſan Teophanifo Arçobiſpo de Nicea, y vn Tratado de ſan Epiphanio, que intitulò Phiciologium. Muriò Canonigo de Toledo, y Arcediano de Guadalajara.

Doctor Alonſo Garcia Matamoros, Canonigo, Catedratico de Prima de Rectorica en Alcalà, eſcriuió vn libro de Academijs, & viris doctis Hiſpaniæ. Otro de formãdo ſtilo. Otro de methodo concionãdi: y otras obras de erudicion, y prouecho.

Doctor Fernan Dias de Ojeda, Canonigo, Eſcriuió de incompatibilitate beneficiorum.

Don Franciſco Pacheco, Canonigo, Varon erudito, y pio,

escriuió vn Catalogo de los Arçobispos de Seuilla, con muy elegantes elogios, que estàn en la Antesala de el Cabildo.

Don Manuel Sarmiento de Mendoça, Canonigo Magistral de Pulpito, escriuiò vn libro con titulo de Milicia Euangelica: y otro de immunitate Ecclesiastica.

Otros muchos Varones Ilustres en Dignidades, virtud, letras, y nobleza ha tenido esta Santa Iglesia de Seuilla, y de presente los tiene, que se remiten a mas eloquente pluma, por no dilatar este Catalogo, pues los referidos bastan para el conocimiento de la hermosura, composicion y adorno de la Santa Iglesia de Seuilla, Primada de las Españas, y Esposa que fue del Glorioso San Isidro su principal Patrono, y Protector.